REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220000200	Ordinario	Febes Magdalena Hernández Calvo	Autocredit S.A.S	09/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Febes Magdalena Hernandez Calvo Contra Autocredit S.A.S., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

08001310501320150025500	Ordinario	Jairo Alcides Caballero Aguilar	Helga Bellingrodt Wolf, Ramon Alejandro Zambrano Prada	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaria, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho De Primera Instancia En Favor De La Parte Actora Y A Cargo Del Demandado Ramón Alejandro Zambrano Prada, La Suma De Un Millon De Pesos (1.000.000.Oo), De Conformidad Con El Artículo 6 Capítulo Ii, Inciso 4 Del Literal 2.1.1. Del Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2.003 Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura -Sala Administrativa, En Concordancia Con El Artículo 7 Del Acuerdo Psaa16-10554 Del 5 De

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

					Agosto De 2.016 Expedido Por La Misma Corporación, Así Como Lo Establecido En El Artículo 366 Del Código General Del Proceso, Aplicable Por Analogía En El Presente Asunto, Por Remisión Del Artículo 145 Del C. P. T. S. S., Y Con Armonía Del Artículo 1 Del C. G. P.
08001310501320120042600	Ordinario	Jose Joaquin Arteaga Cabarcas	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Instituto Seguros Sociales	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaría, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Sede De Casación En Favor De La Parte Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y A Cargo Del Demandante, Jose

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

					Joaquin Arteaga Cabarca, La Suma De Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos (4.400.000.Oo), Conforme Fueron Impuestas En Sede De Casación, Y Lo Establecido En El Artículo 366 Del Código General Del Proceso, Aplicable Por Analogía En El Presente Asunto, Por Remisión Del Artículo 145 Del C. P. T. S. S., Y Con Armonía Del Artículo 1 Del C. G. P.-
08001310501320170011900	Ordinario	Lucila Mercedes Esquiaqui Navarro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaria, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho De Primera Y Segunda Instancia En Favor De La Parte Demandante Lucila

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

					Mercedes Esquiaqui Navarro Y A Cargo De La Demandada, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, La Suma De Dos Millones De Pesos (2.000.000,Oo), Conforme Lo Dispone El Numeral 1 Inciso Segundo Literal B, Del Artículo 5 Del Acuerdo Psaa16-10554 Del 5 De Agosto De 2.016 Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Lo Establecido En El Artículo 366 Del Código General Del Proceso, Aplicable Por Analogía En El Presente Asunto, Por Remisión Del Artículo 145 Del C. P. T. S. S., Y Con Armonía Del

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

					Artículo 1 Del C. G. P
08001310501320150016500	Ordinario	Marcelina Ramirez Lara	Junta De Calificacion De Invalidez Del Atlantico	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaría, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho De Primera Instancia En Favor De Las Demandadas Junta Regional De Calificacion De Invalidez, Junta Nacional De Calificación De Invalidez Y Colmena Seguros De Vida Sa., Y A Cargo De La Demandante, Señora Marcelinaramirez Lara, La Suma De Un Millon De Pesos (1.000.000.Oo), Conforme Lo Dispone El Parágrafo Del Numeral 2.1.2. Del Artículo 6 Del Acuerdo No. Psaa16-1887 De Junio 26 De 2003, En Concordancia

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

					Con El Artículo 7 Del Acuerdo Psaa16-10554 Del 5 De Agosto De 2016 Expedidos Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Así Como Lo Establecido En El Artículo 366 Del Código General Del Proceso, Aplicable Por Analogía En El Presente Asunto, Por Remisión Del Artículo 145 Del C. P. T. S. S., Y Con Armonía Del Artículo 1 Del C. G. P.
08001310501320180013000	Ordinario	Pablo Emilio Laea Ramos	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaria, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho De Primera Instancia En Favor De La Parte Demandante, Señor Pablo Emilio Lara

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

					Ramos Y A Cargo De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones La Suma De Novecientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Noventa Y Seis Pesos Con Cuarenta Y Tres Centavos (968.696,43.Oo), Conforme Lo Dispone Numeral 1 Inciso Segundo Literal A, Numeral (Ii) Del Artículo 5 Del Acuerdo Psaa16-10554 Del 5 De Agosto De 2.016 Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Lo Establecido En El Artículo 366 Del Código General Del Proceso, Aplicable Por Analogía En El Presente Asunto, Por

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

					Remisión Del Artículo 145 Del C. P. T. S. S., Y Con Armonía Del Artículo 1 Del C. G. P.
08001310501320150017500	Ordinario	Rosendo Vargas Muñoz	Bitco Barranquilla Internancional Terminal Company	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaría, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho De Primera Instancia En Favor De La Demandada Barranquilla Internacional Terminal Company S.A., Y A Cargo Del Demandante, Señor Rosendo Vargas Muñoz, La Suma De Un Millon De Pesos (1.000.000.Oo), Conforme Lo Disponeel Parágrafo Del Numeral 2.1.2. Del Artículo 6 Del Acuerdo No. Psaa16-1887 De Junio 26 De 2003, En Concordancia Con El

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

					Artículo 7 Del Acuerdo Psaa16-10554 Del 5 De Agosto De 2016 Expedidos Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Así Como Lo Establecido En El Artículo 366 Del Código General Del Proceso, Aplicable Por Analogía En El Presente Asunto, Por Remisión Del Artículo 145 Del C. P. T. S. S., Y Con Armonía Del Artículo 1 Del C. G. P.
08001310501320160011100	Ordinario	Yonis Rafael Castro Lozano	Mariella Ibagon De Garcia	10/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaría, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho De Primera Instancia En Favor De La Demandada Mariela Ibagon De Garcia., Y A Cargo Del Demandante,

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

					Señor Yonis Rafael Castro Lozano, La Suma Un Millon De Pesos (1.000.000.Oo), Conforme Lo Dispone El Parágrafo Del Numeral 2.1.2. Del Artículo 6 Del Acuerdo No. Psaa16-1887 De Junio 26 De 2003, En Concordancia Con El Artículo 7 Del Acuerdo Psaa16-10554 Del 5 De Agosto De 2016 Expedidos Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Así Como Lo Establecido En El Artículo 366 Del Código General Del Proceso, Aplicable Por Analogía En El Presente Asunto, Por Remisión Del Artículo 145 Del C. P. T. S. S., Y Con Armonía Del Artículo 1 Del C. G. P.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 77 De Martes, 14 De Junio De 2022

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 14 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

22dd721b-2dcc-46b8-904e-1e96c95e31af